

este anticipo a partir del 1ro. de julio de 1964 con cargo a la asignación de cuatro millones setecientos cinco mil (4,705,000) dólares provista por esta resolución para dicho programa.

*Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Artículo 1.—Se asigna a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con cargo a fondos del Tesoro Estatal no comprometidos, la cantidad de cuatro millones setecientos cinco mil (4,705,000) dólares para el desarrollo y construcción de acueductos rurales.

Artículo 2.—Se autoriza al Secretario de Hacienda a anticipar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Estatal, con cargo a la asignación provista en el Artículo 1 de esta Resolución, hasta la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para dicho programa, disponiéndose, que el Secretario de Hacienda recobrará este anticipo a partir del 1ro. de julio de 1964 con cargo a la asignación provista en el artículo 1 de esta resolución.

Artículo 3.—Esta resolución empezará a regir el 1 de julio de 1964, excepto en lo que concierne a la autorización dispuesta en el Artículo 2 de la misma, la cual autorización entrará en vigor inmediatamente después de la aprobación de la presente resolución.

*Aprobada en 26 de junio de 1964.*

#### Gastos Ordinarios del E. L. A.

(R. C. de la C. 1892)

[NÚM. 99]

[Aprobada en 26 de junio de 1964]

#### RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las ramas legislativas, judicial y ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1965.

*Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos de funcionamiento

durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1965 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

#### RAMA LEGISLATIVA

##### SENADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$880,240	
Total, Senado de Puerto Rico		\$880,240

##### CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Gasto de funcionamiento	\$1,424,425	
Total, Cámara de Representantes		\$1,424,425

#### ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

##### OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Gastos de funcionamiento	\$284,640	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	7,120	
Total, Oficina de Servicios Legislativos		\$291,760

##### NEGOCIADO DE TRADUCCIONES

Gastos de funcionamiento	\$41,243	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	2,890	
Total, Negociado de Traducciones		44,133

##### COMISIÓN CONJUNTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVO SOBRE INFORMES ESPECIALES DEL CONTRALOR

Gastos de funcionamiento	\$33,250
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	2,250
Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor	\$ 35,500
Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa	<u>\$371,393</u>

## OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E	\$ 20,000
Gastos de funcionamiento		880,000
Total, Oficina del Contralor		<u>\$900,000</u>

## RAMA JUDICIAL

## TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

1 Juez Presidente	E	\$ 22,500
8 Jueces Asociados a p.a.c.u.	E	\$22,000 176,000
Gastos de funcionamiento		608,937
Conferencias para miembros de la Judicatura y celebración de la Conferencia Judicial de Puerto Rico		12,400
Expedir copias certificadas traducidas al inglés de récords en casos civiles y criminales para la revisión de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo		5,000
Pago de dietas y gastos de viaje a		

miembros de la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía		\$ 3,000
Programa de becas y adiestramiento		10,000
Total, Tribunal Supremo		\$ 837,837
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES		
1 Director Administrativo	E	\$ 16,000
Gastos de funcionamiento		548,100
Total, Oficina de Administración de los Tribunales		564,100
TRIBUNAL SUPERIOR		3,031,600
TRIBUNAL DE DISTRITO		2,144,740
JUECES DE PAZ		243,900
Total, Tribunal General de Justicia		<u>\$6,822,177</u>

## RAMA EJECUTIVA

## OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E	\$ 10,600
Gastos de funcionamiento		459,040
Gastos de la Mansión Ejecutiva		81,860
(Cuido y conservación de los terrenos, compensación a los empleados cuyos servicios se relacionan con los mismos, alimentos que se consuman en la Mansión Ejecutiva, servicio telefónico, compra, renovación y reparación de mobiliario, gastos de representación y actividades sociales, agua, alumbrado, objetos varios y cualesquiera otros gastos, incluyendo arrendamiento, si éste fuese necesario).		
Gastos de funcionamiento de vehículos		

de motor y pago de gastos imprevistos y de emergencia para fines no provistos en otras partidas de esta resolución	\$24,000
Para servicios especiales de asesoramiento	25,000
<b>Total, Oficina del Gobernador</b>	<b>\$600,500</b>

## NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO

(Oficina del Gobernador)

1 Director	E	\$ 16,000
Gastos de funcionamiento		459,400
Gastos de funcionamiento de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Tránsito		65,000
Gastos de funcionamiento de la Oficina del Coordinador de Asuntos Juveniles		55,000
<b>Total, Negociado del Presupuesto</b>		<b>\$595,400</b>

## JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E	\$ 19,000
2 Miembros a \$14,000 p.a.c.u.	E	28,000
Gastos de funcionamiento		3,629,500
<b>Total, Junta Planificación de Puerto Rico</b>		<b>\$3,676,500</b>

## DEPARTAMENTO DE ESTADO

## ADMINISTRACIÓN GENERAL

1 Secretario de Estado	E	\$ 19,500
Gastos de funcionamiento		400,900
Conmemoración de fechas históricas y otras solemnidades cívicas		30,000

Reemplazo de Leyes de Puerto Rico Anotadas	\$20,000
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Leyes de Puerto Rico anotadas	48,000
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Reglas y Reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	35,000
Gastos de funcionamiento de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología	5,000
<b>Total, Administración General</b>	<b>\$ 558,400</b>

## PROGRAMA DE INTERCAMBIO

Gastos de funcionamiento	\$240,000
Programa para fomentar las relaciones entre Puerto Rico y otros países	140,000
<b>Total, Programa de Intercambio</b>	<b>380,000</b>

## OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

1 Director de exención contributiva industrial	E	\$14,000
Gastos de funcionamiento		67,200
<b>Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial</b>		<b>81,200</b>
<b>Total, Departamento de Estado</b>		<b>\$1,019,600</b>

## OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$106,300
Gastos de la Oficina del Comisionado Residente	6,000

Total, Oficina en Washington del Estado  
Libre Asociado de Puerto Rico

\$112,300

JUNTA ESTATAL DE ELECCIONES

1 Superintendente General de  
Elecciones E \$ 16,800  
Gastos de funcionamiento 194,600  
Ayudantes especiales para traba-  
jos electorales de los miembros  
de la Junta Estatal de Eleccio-  
nes representantes de los parti-  
dos políticos 30,000

Total, Junta Estatal de Elecciones

\$241,400

INSTITUTO DE PRIMARIAS Y ELECCIONES  
INTERNAS DE PARTIDO

Gastos de funcionamiento \$38,800

Total, Instituto de Primarias y Eleccio-  
nes Internas de Partido

\$38,800

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

OFICINA DEL SECRETARIO

1 Secretario de Hacienda E \$ 14,000  
Gastos de funcionamiento 752,500

Total, Oficina del Secretario

\$766,500

CENTRO DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS

866,900

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

707,400

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Gastos de funcionamiento \$8,304,200  
Programa para evitar la evasión  
de las contribuciones 550,000

Total, Administración de Rentas Públicas

8,854,200

SERVICIO DE CONTADURÍA, COMPRA Y  
SUMINISTRO

\$1,268,900

ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FINAN-  
CIEROS

Gastos de funcionamiento \$ 795,800  
Programa de divulgación finan-  
ciera 125,000

Total, Administración de Asuntos Finan-  
cieros

920,800

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

1 Comisionado de Seguros E \$ 12,000  
Gastos de funcionamiento 273,000

Total, Oficina del Comisionado de Seguros

285,000

Total, Departamento de Hacienda

\$13,669,700

OFICINA DE PERSONAL

1 Director E \$ 16,000  
Gastos de funcionamiento 676,600  
Programa de becas y adiestra-  
miento 330,000  
Programa de premios a empleados  
públicos por servicios merito-  
rios 15,000  
Pago de intereses por préstamos  
para viajes culturales 32,500  
Gastos relacionados con el plan de  
servicios médico hospitalarios  
para empleados públicos 5,000

Total, Oficina de Personal

\$1,075,100

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LITIGIOS

1 Secretario de Justicia E \$ 19,000

R.C. Núm. 99	4TA. SESIÓN ORDINARIA	Junio 26
1 Procurador General	E \$ 18,000	
Gastos de funcionamiento	1,324,600	
Honorarios a los archiveros Generales de Distritos Notariales	9,000	
Para proveer asistencia legal a los municipios	26,300	
Total, Administración Central y Litigios		\$1,396,900
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES Y ASUNTOS CRIMINALES		1,253,000
ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES PENALES		
Gastos de funcionamiento	3,661,400	
Pagos para el sostenimiento de confinados estatales y confinados federales bajo custodia estatal reclusos en cárceles municipales	60,000	
Total, Administración de Instituciones Penales		3,721,400
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA		
1 Presidente	E \$ 12,000	
Gastos de funcionamiento	313,700	
Total, Junta de Libertad Bajo Palabra		325,700
REGISTRO DE LA PROPIEDAD		765,300
Total, Departamento de Justicia		\$7,462,300
POLICÍA DE PUERTO RICO		
1 Superintendente de la Policía	E \$ 18,000	
Gastos de funcionamiento	21,788,000	
Total, Policía de Puerto Rico		\$21,806,000

Junio 26	GASTOS ORDINARIOS DEL E.L.A.	R.C. Núm. 99
SERVICIO DE BOMBEROS		
1 Jefe, Servicio de Bomberos	E \$ 14,000	
Gastos de funcionamiento	1,670,000	
Total, Servicio de Bomberos		\$1,684,000
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO		
1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General	E \$ 18,000	
Gastos de funcionamiento	450,940	
Aportación del Fondo General para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la conservación del Campamento Tortuguero y otras instalaciones	27,750	
Aportación del Fondo General para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la custodia y conservación de las facilidades de la Guardia Nacional Aérea en Isla Verde y Punta Salinas	27,875	
Aportación a los gastos de funcionamiento de una academia para adiestrar candidatos a oficiales	7,435	
Total, Guardia Nacional de Puerto Rico		\$532,000
OFICINA DE DEFENSA CIVIL (Oficina del Gobernador)		
1 Director de Defensa Civil	E \$ 10,200	
Gastos de funcionamiento	178,000	
Campaña de divulgación y educación sobre radiactividad	5,000	
Total, Oficina de Defensa Civil		\$193,200

## COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

1 Comisionado, Presidente	E	\$ 16,000	
Gastos de funcionamiento		679,000	
Total, Comisión de Servicio Público			<u>\$695,000</u>

## ADMINISTRACIÓN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA

1 Administrador	E	\$ 12,000	
Gastos de funcionamiento		557,015	
Programa de orientación al consumidor		36,985	
Total, Administración de Estabilización Económica			<u>\$606,000</u>

## JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente	E	\$14,000	
Gastos de funcionamiento		92,000	
Total, Junta de Apelaciones Sobre Construcciones y Lotificaciones			<u>\$106,000</u>

## DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## OFICINA DEL SECRETARIO

1 Secretario de Instrucción Pública	E	\$ 19,000	
Gastos de funcionamiento		212,100	
Gastos de publicidad sobre Puerto Rico en la Convención de Maestros en Estados Unidos		5,000	
Total, Oficina del Secretario			<u>\$236,100</u>

OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICAS		337,500	
---	--	---------	--

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Gastos de funcionamiento	\$991,500
Contratación de servicios con el Colegio San Gabriel de San Juan para el cuidado y adiestramiento de niños sordomudos	95,000
Contratación de servicios con el Instituto del Hogar	25,000
Compra de materiales de construcción y contratación de servicios para reparaciones de edificios escolares	100,000
Total, Servicios Administrativos	<u>\$1,211,500</u>
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	358,500

Total, Administración Central \$2,143,600

## PROGRAMA REGULAR DE INSTRUCCIÓN

## FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS

Gastos de funcionamiento	\$71,040,000
Aportación a los municipios para depositar en fideicomiso en las tesorerías municipales de acuerdo con las Leyes 76 de 1946 <sup>40</sup> y 472 de 1947 <sup>41</sup>	500,000

Total, Funcionamiento de Escuelas \$71,540,000

SUPERVISIÓN Y CURRÍCULO	2,251,000
COMEDORES ESCOLARES	7,932,000
CAMPAMENTOS PARA NIÑOS	181,600
EDUCACIÓN AUDIOVISUAL	48,200
BECAS Y AYUDA ECONÓMICA	
Oficina de Ayuda Económica al Estudiante	27,400
Exámenes para descubrir alumnos de talento extraordinario	60,000

<sup>40</sup> 18 L.P.R.A. secs. 101 a 105.

<sup>41</sup> 18 L.P.R.A. secs. 101 nota, 102, 104 y 105.

Becas para alumnos proficientes	\$ 700,000	
Transportación de estudiantes	2,500,000	
Adiestramiento para la enseñanza del inglés	40,000	
Becas para estudios profesionales	275,000	
Ayuda a veteranos	200,000	
	<hr/>	
Total, Becas y Ayuda Económica	\$3,802,400	
SERVICIO DE IMPRENTA	286,700	
PRODUCCIÓN Y COMPRA DE LIBROS Y REVISTAS EDUCATIVAS	2,760,200	
CENTROS DE PRÁCTICA	71,100	
	<hr/>	
Total, Programa Regular de Instrucción	\$88,873,200	
PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VOCACIONAL		
INSTRUCCIÓN VOCACIONAL		
Administración y supervisión general	\$ 179,000	
Oficios e industrias	1,849,000	
Programas de adiestramiento acelerado y de extensión en oficios e industrias y distribución y mercadeo de alimentos	200,000	
Artes industriales	234,000	
Agricultura vocacional	656,000	
Economía doméstica	1,114,000	
Educación comercial	130,300	
Educación distributiva	95,000	
Servicio de orientación	626,500	
Escuela Hotelera	52,900	
Reequipar talleres de artes industriales, economía doméstica e industrias nativas	40,000	
	<hr/>	
Total, Instrucción Vocacional	\$5,176,700	

REHABILITACIÓN VOCACIONAL		
Rehabilitación vocacional, propia	\$564,600	
Centro de Rehabilitación para Ciegos	78,900	
	<hr/>	
Total, Rehabilitación Vocacional	\$643,500	
Total, Programa de Instrucción y Rehabilitación Vocacional		\$5,820,200
PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS		
ENSEÑANZA ELEMENTAL	\$291,200	
ENSEÑANZA SECUNDARIA	495,600	
ENSEÑANZA DE INGLÉS	181,500	
CURSOS Y EXÁMENES LIBRES	55,700	
	<hr/>	
Total, Programa de Educación de Adultos		1,024,000
PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL		
SERVICIO DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS		
Gastos de funcionamiento	\$1,293,200	
Para ampliar los servicios de la televisión educativa	100,000	
	<hr/>	
Total, Servicio de Radio y Televisión		1,393,200
EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD	\$925,700	
SERVICIO DE BIBLIOTECAS		
Gastos de funcionamiento	913,300	
Para otras facilidades bibliotecarias	50,000	
Para estimular a los municipios de Puerto Rico a establecer bibliotecas públicas de acuerdo con la Ley 86 de 1955, según enmendada <sup>42</sup>	50,000	
	<hr/>	

Total, Servicio de Bibliotecas	\$1,013,300	
PROGRAMA DE TEATRO ESCOLAR	44,800	
ESCUELAS LIBRES DE MÚSICA	234,900	
Total, Programa de Extensión Cultural		\$3,611,900
APORTACIÓN PATRONAL AL FONDO DE ANUALIDADES Y PENSIONES PARA MAESTROS		6,239,000
Total, Departamento de Instrucción Pública		\$107,711,900
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO		
APORTACIÓN DEL FONDO GENERAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO PARA INGRESAR AL FONDO DE LA UNIVERSIDAD—GENERAL, PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO—LEY 135 DE 1942, SEGÚN ENMENDADA <sup>43</sup>		\$17,278,700
RECINTO DE SAN JUAN		
Escuela de Medicina	\$1,550,000	
Escuela de Odontología	636,500	
Instituto de Medicina Legal	192,000	
Total, Recinto de San Juan		2,378,500
PROGRAMAS NO ACADÉMICOS—RECINTO DE RÍO PIEDRAS		
Escuela de Cooperativismo	\$50,000	
Instituto de Relaciones del Trabajo	50,000	
Total, Programas No Académicos—Recinto de Río Piedras		100,000

## BECAS Y AYUDA A ESTUDIANTES

Becas y ayuda económica a es-

<sup>43</sup> 13 L.P.R.A. sec. 406 nota; 18 L.P.R.A. secs. 631 a 658.

tudiantes	\$2,074,500	
Becas de medicina, odontología y veterinaria	341,000	
Becas a estudiantes de universidades particulares en Puerto Rico	150,000	
Total, Becas y Ayuda a estudiantes		\$ 2,565,500
Total, Universidad de Puerto Rico		\$22,322,700

## DEPARTAMENTO DE SALUD

## NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN

## OFICINA DEL SECRETARIO

1 Secretario de Salud	E	\$ 19,000
Gastos de funcionamiento		1,235,215
Gastos adicionales de funcionamiento para el fortalecimiento de los servicios de salud		1,326,705
Participación en los costos de los servicios centrales médicos y auxiliares que prestará la Corporación de Servicio del Centro Médico de Puerto Rico		88,880
Proveer medicinas a los municipios en periodos de emergencia o dificultad económica		15,000
Gastos de funcionamiento de la Comisión Puertorriqueña de Gericultura		49,200
Para la concesión de becas a estudiantes para enfermeras—Ley 222 de 1950 <sup>44</sup>		50,000
Gastos de funcionamiento de la Comisión del Niño—Ley 49 de 1956 <sup>45</sup>		34,800

Total, Oficina del Secretario

\$2,818,800

<sup>44</sup> 18 L.P.R.A. secs. 900 a 905.<sup>45</sup> 3 L.P.R.A. secs. 200 y 201.

R.C. Núm. 99	4TA. SESIÓN ORDINARIA	Junio 26
DIVISIÓN DE CENSO Y CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES		\$165,400
DIVISIÓN DE REGISTRO DEMOGRÁFICO Y ESTADÍSTICAS VITALES		
Gastos de funcionamiento	\$539,504	
Para trabajos relacionados con envíos al Superintendente General de Elecciones, de informes sobre nacimientos desde 1931 al 1956 y años sucesivos—Ley 18 de 1956 <sup>46</sup>	40,496	
Total, División de Registro Demográfico y Estadísticas Vitales		580,000
Total, Negociado de Administración		\$3,564,200
NEGOCIADO DE SALUD		
SERVICIOS CENTRALES DE SALUD		
Gastos de funcionamiento	\$579,900	
Servicios contratados de hospitalización y asistencia médica con el Hospital General Menonita de Aibonito y el Hospital General Castañer de Ad-juntas	65,000	
Contratación de servicios de diagnóstico y tratamiento del cáncer	417,000	
Total, Servicios Centrales de Salud		1,061,900
DIVISIÓN DE SERVICIOS MÉDICO PRE-VENTIVOS		121,900
DIVISIÓN DE HIGIENE MATERNO INFANTIL		324,400
DIVISIÓN DE SANEAMIENTO		518,700
DIVISIÓN DE LABORATORIOS		241,100
UNIDADES DE HOSPITAL DE LOS CENTROS DE SALUD		
Gastos de funcionamiento	\$2,458,100	

<sup>46</sup> 16 L.P.R.A. sec. 84a.

Junio 26	GASTOS ORDINARIOS DEL E.L.A.	R.C. Núm. 99
Aportación adicional al sostenimiento de los centros de salud —Ley 80 de 1961, según enmendada <sup>47</sup>	\$ 25,000	
Total, Unidades de Hospital de los Centros de Salud		\$2,483,100
SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PARA EL CONTROL DE LA LEPROA		73,000
DIVISIÓN DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS		
Gastos de funcionamiento	\$3,594,700	
Compra de estreptomycin y otros antibióticos o drogas para pacientes tuberculosos bajo tratamiento reglamentario	100,000	
Total, División de Control de la Tuberculosis		3,694,700
DIVISIÓN DE SALUD MENTAL		
Gastos de funcionamiento	\$4,394,330	
Programa de acción contra el alcoholismo y la rehabilitación de alcohólicos	34,110	
Total, División de Salud Mental		4,428,440
REGIONES DE SALUD		
Gastos de funcionamiento	\$18,476,480	
(Disponiéndose que el Secretario de Salud, con la aprobación del Secretario de Hacienda, podrá anticipar a la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico de la cantidad aquí consignada, los dineros necesarios para		

<sup>47</sup> 24 L.P.R.A. sec. 73.

cubrir los gastos relacionados con la administración y funcionamiento del hospital que sirve el distrito de Río Piedras).		
Para operar una clínica oftalmológica en el noroeste de Puerto Rico	\$ 28,220	
(Disponiéndose, que parte de esta asignación se podrá utilizar para la compra y distribución gratuita de espejuelos).		
Gastos de operación del programa de rehabilitación a pacientes de la vista	103,000	
Operación y mantenimiento del sistema de desagüe de la quebrada el Toro en Cataño	8,000	
	<hr/>	
Total, Regiones de Salud		\$18,615,700
		<hr/>
Total, Negociado de Salud		\$31,562,940
DIVISIÓN DE BIENESTAR PÚBLICO		
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES		
Gastos de funcionamiento	\$1,767,420	
Aportación patronal al Fondo de Anualidades y Pensiones para Maestros	28,300	
	<hr/>	
Total, Servicios Administrativos Centrales		1,795,720
SERVICIOS DE ASISTENCIA PÚBLICA		
Gastos de funcionamiento	\$2,474,600	
Para ayuda directa en pareamiento con fondos del Gobierno de los Estados Unidos	7,292,000	
Para asistencia pública, no pareable	200,000	

Ayuda de emergencia	\$200,000	
	<hr/>	
Total, Servicios de Asistencia Pública		\$10,166,600
SERVICIOS DE BIENESTAR DEL NIÑO		3,381,700
SERVICIOS A LOS IMPEDIDOS		304,800
PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS		1,490,100
	<hr/>	
Total, División de Bienestar Público		\$17,138,920
	<hr/>	
Total, Departamento de Salud		\$52,266,060
	<hr/> <hr/>	
COMISIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES AISLADAS		
Gastos de funcionamiento	\$516,000	
	<hr/>	
Total, Comisión para el Mejoramiento de Comunidades Aisladas		\$516,000
	<hr/> <hr/>	
CONSEJO AGRÍCOLA		
Gastos de funcionamiento	\$147,700	
	<hr/>	
Total, Consejo Agrícola		\$147,700
	<hr/> <hr/>	
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
1 Secretario de Agricultura E	\$ 19,000	
Gastos de funcionamiento	993,574	
Oficina de Ayuda Legal para Agricultores de Escasos Recursos	15,950	
Museo	9,376	
Oficina de Regionalización de los Servicios Agrícolas	166,400	
	<hr/>	
Total, Administración Central		\$1,204,300
OFICINA DE ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS		276,100

R.C. Núm. 99	4TA. SESIÓN ORDINARIA	Junio 26
NEGOCIADO DE PRODUCCIÓN Y MERCADEO		\$355,700
NEGOCIADO DE REGLAMENTACIÓN DE MERCADOS		502,300
NEGOCIADO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS AGRÍCOLAS		
Gastos de funcionamiento	\$569,000	
Para el fomento de la industria pesquera	25,000	
Total, Negociado de Conservación de Recursos Agrícolas		594,000
NEGOCIADO DE INDUSTRIAS PECUARIAS		
Gastos de funcionamiento	\$412,600	
Programa de erradicación del cólera porcino	67,000	
Programa para la erradicación de la mastitis	72,000	
Total, Negociado de Industrias Pecuarias		551,600
OFICINA DE DESARROLLO DEL VALLE DE LAJAS		54,500
PROGRAMA PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE GANADO LECHERO		66,200
PROGRAMA DE INSTITUTOS Y VIAJES DE AGRICULTORES AL EXTERIOR		21,480
ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		
Actividades generales y Título V	\$1,741,000	
Fincas individuales—Título VI	155,800	
Total, Administración de Programas Sociales		1,896,800
Total, Departamento de Agricultura		<u>\$5,522,980</u>

Junio 26	GASTOS ORDINARIOS DEL E.L.A.	R.C. Núm. 99
	JUNTA AZUCARERA	
1 Presidente	E \$ 12,000	
Gastos de funcionamiento	156,300	
Total, Junta Azucarera		<u>\$168,300</u>
	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA (Universidad de Puerto Rico)	
ESTACIÓN PRINCIPAL Y SUBESTACIONES	\$1,958,900	
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	146,600	
DESTILERÍA EXPERIMENTAL DE RON	108,100	
PROGRAMA DE FINCAS DE SEMILLAS		
Aportación del Fondo General a traspasarse al Fondo de "Fincas de Semillas"	103,000	
Total, Estación Experimental Agrícola		<u>\$2,316,600</u>
	SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA (Universidad de Puerto Rico)	
Gastos de funcionamiento	\$1,256,000	
Total, Servicio de Extensión Agrícola		<u>\$1,256,000</u>
	ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
1 Administrador	E \$ 19,000	
Gastos de funcionamiento	2,271,400	
Total, Administración General		<u>\$2,290,400</u>

## FOMENTO DE INDUSTRIAS

Gastos de funcionamiento	\$2,435,800
Gastos de funcionamiento de un programa de adiestramiento a supervisores y técnicos para empresas industriales y comerciales privadas en Puerto Rico	270,000

(Disponiéndose, que este adiestramiento podrá efectuarse en Puerto Rico, en los Estados Unidos, o en otros países, y podrá incluir la contratación de técnicos para impartir adiestramiento en Puerto Rico a personal de gerencia industrial y comercial en las técnicas de adiestramiento y producción industrial y en las de distribución de alimentos. Esta partida se podrá utilizar, además, para comprar el equipo y materiales necesarios).

Total, Fomento de Industrias \$2,705,800

## FOMENTO DE TURISMO

835,600

Total, Administración de Fomento Económico \$5,831,800

## DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario de Comercio	E	\$ 19,000
Gastos de funcionamiento		755,400
Estudios y gestiones para fomentar el comercio de Puerto Rico		

Rico con otros países	\$91,100
Programa de becas y adiestramiento	30,000

Total, Departamento de Comercio \$895,500

## ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO

1 Administrador	E	\$ 16,000
Gastos de funcionamiento		1,181,900
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Organización de las Cooperativas de América (OCA)		13,200

Total, Administración de Fomento \$1,211,100

## DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

## OFICINA DEL SECRETARIO

1 Secretario del Trabajo	E	\$ 19,000
Gastos de funcionamiento		907,300

Total, Oficina del Secretario \$926,300

## NEGOCIADO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO

827,380

## NEGOCIADO DE NORMAS DEL TRABAJO

512,200

## NEGOCIADO DE SEGURIDAD DE EMPLEO

División de Migración	\$1,390,000
Programa de Remedio Social Compensatorio	81,300

Total, Negociado de Seguridad de Empleo 1,471,300

## NEGOCIADO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

120,300

## OFICINA DE VETERANOS DE PUERTO

## RICO

1 Director	E	\$ 6,000
Gastos de funcionamiento		20,200

Total, Oficina de Veteranos de Puerto Rico	\$26,200
--	----------

## NEGOCIADO DE CONTABILIDAD DE UNIONES OBRERAS

46,100

## DIVISIÓN DE APRENDIZAJE

67,400

## JUNTA DE SALARIO MÍNIMO

1 Presidente	E	\$ 14,000
Gastos de funcionamiento		341,000

Total, Junta de Salario Mínimo	355,000
--------------------------------	---------

Total, Departamento del Trabajo	\$4,352,180
---------------------------------	-------------

## JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E	\$ 14,000
Gastos de funcionamiento		192,800

Total, Junta de Relaciones del Trabajo	\$206,800
--	-----------

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

## ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ASESORAMIENTO

1 Secretario	E	\$ 19,000
Gastos de funcionamiento		1,925,500

Total, Area de Administración y Asesoramiento	\$1,944,500
---	-------------

## ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

NEGOCIADO DE PROGRAMACIÓN	\$ 357,000
NEGOCIADO DE DISEÑO	
Gastos de funcionamiento	1,218,000

Pareo de fondos del Servicio de Investigaciones Geológicas de los Estados Unidos	\$15,000
--	----------

Para trabajos relacionados con la revisión del mapa topográfico	15,000
---	--------

Total, Negociado de Diseño	\$1,248,000
----------------------------	-------------

NEGOCIADO DE INSPECCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10,587,000
---	------------

NEGOCIADO DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES	632,000
--	---------

NEGOCIADO DE PRUEBAS E INVESTIGACIONES DE SUELDOS Y MATERIALES	280,000
--	---------

Total, Area de Construcción	\$13,104,000
-----------------------------	--------------

## ÁREA DE TRÁNSITO

NEGOCIADO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	\$275,000
-------------------------------------	-----------

NEGOCIADO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	826,000
---------------------------------	---------

NEGOCIADO DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO	193,000
------------------------------------	---------

Total, Area de Tránsito	1,294,000
-------------------------	-----------

Total, Departamento de Obras Públicas	\$16,342,500
---------------------------------------	--------------

## ADMINISTRACIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

Gastos de funcionamiento	\$232,300
Estudio de renovación comunal	23,000

Total, Administración de Renovación Urbana y Vivienda	\$255,300
---	-----------

## ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y RECREO PÚBLICOS

1 Administrador	E	\$ 14,000
-----------------	---	-----------

Gastos de funcionamiento	\$2,604,200	
Gastos de funcionamiento de la oficina de planeamiento de los Décimos Juegos Centroamericanos y del Caribe	130,000	
Pago a la Autoridad de las Fuentes Fluviales por el consumo de energía eléctrica en los parques de pelota profesional	40,000	
Gastos de la delegación deportiva a las XVIII Olimpiadas Mundiales en Tokio, Japón	35,000	
Gastos de operación del Jardín Zoológico de Puerto Rico	50,000	
	<hr/>	
Total, Administración de Parques y Recreo Públicos		<u>\$2,873,200</u>

## ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE HÍPICO

1 Administrador	E	\$ 14,000	
Gastos de funcionamiento		387,100	
		<hr/>	
Total, Administración del Deporte Hípico			<u>\$401,100</u>

## ASIGNACIONES PARA PROPÓSITOS GENERALES

## RETRIBUCIÓN ADICIONAL A EMPLEADOS

Aumentos de sueldo a empleados públicos	\$3,330,000
(Disponiéndose, que de esta asignación se podrán efectuar traspasos a las asignaciones consignadas en el Presupuesto de Gastos Ordinarios para los departamentos y agencias; disponiéndose, además, que se entienden incluidos en	

esta disposición los empleados de la Oficina de Transporte incluyendo aquéllos cuyos sueldos se sufragan del Fondo de Capital Industrial)	
Aumentos de sueldo dentro de las escalas	\$350,000
	<hr/>
(Disponiéndose, que de esta asignación se podrán efectuar traspasos a las asignaciones consignadas en el Presupuesto de Gastos Ordinarios para los departamentos y agencias)	
Total, Retribución Adicional a Empleados	\$3,680,000

## SENTENCIAS Y RECLAMACIONES

Reembolso de depósitos especiales transferidos a la cuenta "Sobrante del Fondo General"—Ley 409 de 1947 <sup>48</sup>	\$ 20,000
Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendadas <sup>49</sup>	200,000
	<hr/>

Total, Sentencias y Reclamaciones 220,000

## FIANZAS

Fianzas de funcionarios y empleados públicos	35,000
(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a agencias, autoridades e instrumentalidades con tesoro	

<sup>48</sup> 13 L.P.R.A. secs. 1 y 2.

<sup>49</sup> 31 L.P.R.A. sec. 5142; 32 L.P.R.A. secs. 3061 a 3073 y 3077 a 3084.

independiente, la cantidad correspondiente a primas de fianzas de empleados de dichos organismos, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno)

Total, Asignaciones para Propósitos Generales \$3,935,000

#### APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico \$5,280,000

(Disponiéndose que de esta asignación se podrán efectuar traspasos a las partidas "sueldos, puestos regulares" de los departamentos y agencias que aparecen en el Presupuesto de Gastos Ordinarios).

Aportación patronal al Sistema de Retiro para la Judicatura 295,000

(Disponiéndose que de esta asignación se podrán efectuar traspasos a las partidas para el pago de sueldos de los jueces en el Tribunal General de Justicia).

Pensiones establecidas por leyes especiales:

Pensiones de acuerdo con la Ley 118 de 1961<sup>50</sup> 2,300

Pensiones de acuerdo con la Ley 6 de 1950 (9na. Sesión Extr.) y Ley 7 de

1950 (10ma. Sesión Extr.)	\$ 53,088
Pensiones a empleados o sus beneficiarios y beneficios por defunción a sobrevivientes de servidores públicos cubiertos por la Ley 127 de 1958 <sup>51</sup>	285,000
Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la Presidencia del Senado o de la Cámara de Representantes por un período no menor de 8 años (Ley 82 de 1941, según enmendada) <sup>52</sup>	9,000
Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (Ley 88 de 1958) <sup>53</sup>	3,000
Pensiones concedidas por leyes específicas	18,368
Cantidad adicional para el pago de pensiones durante el año fiscal de 1965	10,000
Compensación por vidas de miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico (Ley 14 de 1915) <sup>54</sup>	2,000
Para cubrir deudas por créditos para fines de retiro por servicios anteriores al 1ro. de enero de 1952 y posteriores al 1ro. de enero de 1924 (Ley 135 de	

<sup>51</sup> 25 L.P.R.A. secs. 361 a 374 y 376 a 386.

<sup>52</sup> 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.

<sup>53</sup> 3 L.P.R.A. secs. 520 y 521.

<sup>54</sup> 25 L.P.R.A. sec. 361 nota.

<sup>50</sup> 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

1952) <sup>55</sup>	\$2,400	
Beneficios por defunción a beneficiarios de pensionados bajo las Leyes 70 de 1931 y 23 de 1935, según enmendadas (Ley 27 de 1955) <sup>56</sup>	6,500	
Pago de un año de sueldo a viudas o hijos de miembros fallecidos de la Asamblea Legislativa (Ley 260 de 1950) <sup>57</sup>	10,000	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir empleados civiles de la Guardia Nacional de Puerto Rico	28,000	
Aportación patronal al Sistema de Aportaciones al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos para cubrir empleados del Gobierno de Puerto Rico	3,350,000	
(Disponiéndose que de esta asignación se podrán efectuar traspasos a las partidas de "sueldos, puestos regulares" de los departamentos y agencias que aparecen en el Presupuesto de Gastos Ordinarios)		
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social		<u>\$9,354,656</u>

<sup>55</sup> 3 L.P.R.A. secs. 789 a 791.<sup>56</sup> 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.<sup>57</sup> 2 L.P.R.A. sec. 23.

APORTACIONES A EMPRESAS DEL GOBIERNO		
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS		
Gastos de funcionamiento	\$282,000	
Total, Autoridad de Edificios Públicos		\$282,000
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA		
Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña"	\$792,000	
Mantenimiento de la biblioteca pública establecida en la casa natal de don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	5,000	
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña		797,000
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		
Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de plumas públicas de agua en zonas pobres	\$408,000	
Aplicación de sales de flúor a los abastos públicos de agua	114,600	
Pago por servicios de agua y alcantarillado prestados a los residentes de urbanizaciones públicas, facturados al Departamento de Hacienda por conducto de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, y certificados por ésta	960,000	
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		1,482,600
CORPORACIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA		
Gastos de funcionamiento del Programa de Crédito Agrícola Ga-		

R.C. Núm. 99	4TA. SESIÓN ORDINARIA	Junio 26
rantizado	\$ 75,000	
Total, Corporación de Crédito Agrícola		\$ 75,000
COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL		
Para gastos del Festival Casals	\$110,000	
Para gastos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	55,000	
Para gastos del Conservatorio de Música-Festival Casals, Inc.	325,000	
Total, Compañía de Fomento Industrial		490,000
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS		
Estudio de los problemas de trans- portación externa	\$100,000	
Total, Autoridad de los Puertos		100,000
AUTORIDAD DE COMUNICACIONES		
Pago de sueldo a empleados del servicio telegráfico y telefónico de acuerdo con la Resolución Conjunta 42 del 8 de junio de 1954, según enmendada <sup>58</sup>	\$445,000	
Para otros gastos de funciona- miento	178,725	
Conservación de líneas telefónicas rurales	50,000	
Para traspasar a la Autoridad de Comunicaciones a los fines de completar la aportación patro- nal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico	100,000	
Para traspasar a la Autoridad de Comunicaciones a los fines de completar la aportación patro- nal al Sistema de Seguridad So- cial del Gobierno de los Estados		

<sup>58</sup> 27 L.P.R.A. sec. 297 nota.

Junio 26	GASTOS ORDINARIOS DEL E.L.A.	R.C. Núm. 99
Unidos	\$ 69,000	
Total, Autoridad de Comunicaciones		\$842,725
CORPORACIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA		
Para gastos de funcionamiento	\$335,000	
Para traspasar a la Corporación de Renovación Urbana y Vi- vienda a los fines de completar la aportación patronal al Sis- tema de Retiro de los Emplea- dos del Gobierno de Puerto Rico	11,500	
Total, Corporación de Renovación Ur- bana y Vivienda		346,500
Total, Aportaciones a Empresas del Go- bierno		\$4,415,825
APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS		
Aportación para los gastos de fun- cionamiento del municipio de Vieques	\$ 65,000	
Aportación para los gastos de fun- cionamiento del municipio de Culebra	52,000	
Pago a municipios en sustitución de la compensación que la Au- toridad de Acueductos y Alcan- tarillados pagaba a éstos (Ley 470 de 1947) <sup>59</sup>	303,809	
Pago a la Autoridad de Acueduc- tos y Alcantarillados por servi- cios de agua y alcantarillado a dependencias municipales. (La distribución se hará de acuerdo con la Resolución Conjunta 52		

<sup>59</sup> 29 L.P.R.A. sec. 162.

de 1954) \$178,500  
 Total, Aportaciones a los Municipios

\$599,309

## ASIGNACIONES DIVERSAS

## DONATIVOS A ORGANIZACIONES

## PARTICULARES

Concilio de Niños Escuchas	\$15,000
Concilio de Niñas Escuchas	15,000
Legión Americana—Capítulo de Puerto Rico	15,000
Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico	6,500
Hogar del Niño de Río Piedras	15,000
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
Sociedad para Asistencia Legal	240,000
Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra	8,200
Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce	2,000
Albergue de Niños de Ponce	2,500
Asilo de Mendigos de Ponce	2,000
Hogar Infantil de Ponce	800
Asilo de Ancianos de Cupey—Río Piedras	4,200
Hogar Rosa de Sharon	500
Instituto del Hogar	6,000
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	2,500
Asilo Simonet de Humacao	2,000
Asilo San Rafael de Arecibo	3,600
Sociedad de Ayuda al Viajero	10,000
(Disponiéndose que el Secretario del Trabajo tendrá a su cargo la administración de esta asignación)	
Ateneo Puertorriqueño	10,000
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, Inc.	25,000
Biblioteca Pública de Ponce	6,000

Instituto Sicipedagógico de Puerto Rico	\$50,000
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	10,000
Hogar de Niños Mentalmente Anormales	4,000
Forum de Dirigentes Puertorriqueños Hispánicos, Inc. (ASPIRA)	25,000
Casa de Salud para Niños "Rosario Belber" de Aibonito	14,600
Hospital de la Concepción de San Juan	2,500
Patrulla Aérea Civil	20,000

Total, Donativos a Organizaciones Particulares

\$537,900

## OTRAS ASIGNACIONES DIVERSAS

Aportación a los gastos de funcionamiento de la Organización del Caribe	\$200,000
(Disponiéndose que esta asignación se pondrá a la disposición de la Organización del Caribe en las cantidades y fechas en que lo solicite el Departamento de Estado)	
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Sociedad Interamericana de Planificación	20,000
Aportación del Gobierno de Puerto Rico al sostenimiento del Consejo de Gobiernos Estatales—Resolución Conjunta 9 de 1953	3,000
Gastos de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales	25,000
Gastos del Consejo Financiero	30,000

Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico	\$12,000
Gastos de funcionamiento de la Estación Experimental Agrícola del Gobierno de los Estados Unidos en Mayagüez	60,000
Gastos de la Comisión de Minería	25,000
Subvención del servicio de lanchas entre Fajardo, Culebra y Vieques y para otros fines	69,000
Subvención para el servicio de transportación aérea con la Isla de Culebra	10,000
Contratación de médicos para beneficencia municipal (Disponiéndose, que el Gobernador contratará los médicos y los asignará en consulta con el Secretario de Salud, a los municipios más necesitados de estos servicios)	45,200
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico (Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda pondrá a la disposición de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico tres (3) dólares por cada dólar aportado por dicha Asociación para sus gastos de funcionamiento, pero la cantidad a ser aportada no excederá de quince mil (15,000) dólares anuales)	15,000

Aportación patronal adicional para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados en servicio activo y empleados jubilados	\$400,000
(Disponiéndose que de esta asignación se podrán efectuar traspasos a las partidas consignadas en el Presupuesto de Gastos Ordinarios de los departamentos y agencias)	
Total, Otras Asignaciones Diversas	\$914,200
Total, Asignaciones Diversas	\$1,452,100
Total, Resolución Conjunta del Presupuesto de Gastos Ordinarios	\$308,866,645

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por el podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo departamento o agencia del Gobierno de Puerto Rico. Para estos efectos la Junta de Planificación, el Negociado del Presupuesto, la Oficina de Transporte y la Oficina de Defensa Civil se consideran como parte de la Oficina del Gobernador. Los funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterán en todos los casos al Gobernador, o al empleado o funcionario designado por él, la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores no serán aplicables a los traspasos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa. Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta Resolución, que no hayan sido comprometidos con anterioridad al 30 de junio de 1965, serán cancelados en la forma que dispone la Ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha después que el Secretario de Hacienda lo dispusiere.

Esta disposición no se aplicaría en el caso de saldos o excedentes que resultaren de las aportaciones o asignaciones consig-

nadas en esta Resolución para las cuales el Secretario de Hacienda no ejerce control en sus gastos, a excepción de las aportaciones o asignaciones al Consejo Financiero, a las empresas o corporaciones del Gobierno, a la Estación Experimental Agrícola, al Servicio de Extensión Agrícola y a las que se proveen a la Universidad de Puerto Rico, excluyendo la asignación autorrenovable provista de acuerdo con las disposiciones de la Ley 300 de 1949, según enmendada.<sup>60</sup>

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 71 conocida como "Ley de Retribución Uniforme para los Empleados Públicos", aprobada en 13 de junio de 1953, según enmendada,<sup>61</sup> o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias o de cualesquiera otra asignación autorizada para esos propósitos.

Artículo 3.—Se autoriza al Gobernador o al funcionario o empleado en quien él delegue, a crear, con cargo a las asignaciones que se consignan en esta Resolución, las partidas necesarias para el pago de deudas incurridas por los departamentos y agencias en años anteriores y reducir en esas cantidades los recursos a la disposición de la agencia para el año fiscal que cubre esta Resolución.

Artículo 4.—Cuando las necesidades del servicio lo requieran, el Gobernador o un funcionario o empleado designado por él, podrá autorizar el traspaso a la Oficina de Defensa Civil, de cualesquiera cantidades asignadas en esta Resolución.

Artículo 5.—Esta resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto de Gastos Ordinarios de 1965".

Artículo 6.—Esta Resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1964.

*Aprobada en 26 de junio de 1964.*

<sup>60</sup> Véase 18 L.P.R.A. sec. 653.

<sup>61</sup> 3 L.P.R.A. secs. 721 a 725.

### Gastos Ordinarios de Dependencias del E. L. A.

(R. C. de la C. 1893)

[NÚM. 100]

[Aprobada en 26 de junio de 1964]

#### RESOLUCION CONJUNTA

Fijando el presupuesto de gastos de las dependencias, divisiones y subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no cubiertas en la resolución conjunta del presupuesto de gastos ordinarios del 1965<sup>62</sup> de acuerdo con la Ley núm. 41, aprobada en 4 de mayo de 1933, según enmendada.<sup>63</sup>

*Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Artículo 1.—Por la presente se fija y determina el presupuesto de gastos especiales del Gobierno de Puerto Rico, para el año fiscal de 1965 y se ordena al Secretario de Hacienda a pagar de los fondos especiales correspondientes, las cantidades que se expresan a continuación:

OFICINA DEL ADMINISTRADOR DEL  
FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO  
(Departamento del Trabajo)

#### GASTOS ADMINISTRATIVOS

1 Administrador	E \$	14,000
Gastos de funcionamiento		2,121,700
		<hr/>
Total, Gastos Administrativos		\$2,135,700

#### GASTOS MÉDICOS

Servicios personales:		
Sueldos, puestos regulares		\$1,442,000
Otros servicios personales		274,500
		<hr/>
Total, Servicios personales		\$1,716,500
Gastos generales:		
Gastos generales de hospitalización		1,850,000

<sup>62</sup> Serv. Legis. 1964 Núm. 4, pág. 556.

<sup>63</sup> 23 L.P.R.A. secs. 87 a 89.